

Distrito Metropolitano de Quito, Enero 25 del 2013

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Por medio de la presente autorizamos al Sr. Luis Tenenuela con C.I. 171778512-3 a realizar todos los trámites necesarios para la actualización de datos y obtención de la clave para declaración de balances en linea.

DATOS DE NUESTRA EMPRESA:

EMPRESA COMERCIAL VELA LEIVA EMCOVELE S.A.

RUC : 1791882490001

Sin otro particular, agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

EMCOVELE S.A.

EMCOVELE S.A.

FIRMA AUTORIZADA

JUAN FERNANDO VELA

1707251516

EMCOVELE s.a.

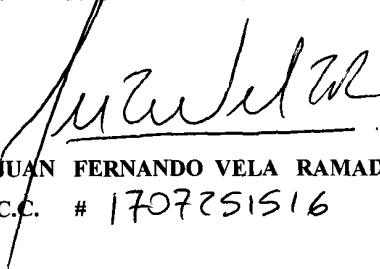
**QUITO : Carcelén Industrial, Calle N72 A (Calle Chediak) E5-309 A y Av. Eloy Alfaro. Casilla 17-04-10604
Telf.: 2270 615 / 512 6497 / 512 6557 / 512 6548 / 512 6517 / 512 2695**

**GUAYAQUIL : C.C. SAI - BABA Local 39 Km. 4 1/2 Av. Juan Tanca Marengo Telf.: 224 9407 / 224 3378 Telefax: 224 7294
e-mail: ventasatlas@emcovele.com • www.atlascopco.com
Ecuador**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: No. 2013-17-01-32-D00413

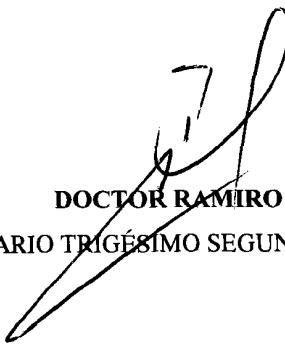
Ante mi, Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece el señor **JUAN FERNANDO VELA RAMADÁN**, casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía número 170725151-6, y bajo juramento declara que la firma constante en la Autorización que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica. Para constancia firma conmigo, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto ésta Notaría, no asume responsabilidad alguna.- Se archiva copia.- Quito, a 25 de Enero del año 2.013.


JUAN FERNANDO VELA RAMADÁN

C.C. # 1707251516

PULGAR DERECHO

G.E.


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

